

ACUERDO No. 386

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 3 de diciembre de 2020 aprobó mediante Acuerdo No. 376 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2021, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 380 y 382 del 22 de abril de 2021.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 377 del 03 de diciembre de 2020, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2021, la cual fue modificada mediante el Traslado Interno 001 del 26 de marzo de 2021.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que en la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2021, se observó un menor valor en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado en \$135 millones,



ACUERDO No. 386

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 2

debido principalmente al menor valor en los precios observados en el primer trimestre frente a los proyectados. Sin embargo, esto fue compensado por una mayor producción observada frente a la presupuestada en el trimestre del 3%, ya que se presupuestaron 456 mil toneladas para el primer trimestre y se observaron 470 mil toneladas.

Que en los intereses de mora de la cuota de fomento y sanciones se presenta un menor valor al presupuestado por \$69 millones, originados por un menor valor observado en los intereses de mora y sanciones, frente al proyectado en el presupuesto.

Que en los rendimientos financieros se presenta un menor valor al presupuestado por \$5 millones, originados por un menor saldo en el portafolio de inversiones, frente al proyectado en el presupuesto.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presentó un mayor valor al presupuestado, debido a que se realizaron recuperaciones de la vigencia anterior, correspondientes a devolución de comisión, IVA y gravamen Movimiento Financiero del mes de diciembre 2020.

Que en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentualmente se presentaron en los rubros de sistematización, comité directivo, honorarios, transporte fletes y acarreos, comisiones y gastos bancarios, materiales y suministros y viáticos y gastos de viaje.

Que la no ejecución en el rubro de sistematización obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de software, el cual se encontraba en su actualización anual, de acuerdo a los gastos observados en la vigencia 2020, para el caso del software SIFF y no SIFF. Se espera realizar dicho cobro a partir del segundo trimestre de 2021.

Que en el rubro del comité directivo, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que la reunión del mes de marzo se realizó de manera virtual, dadas las condiciones de emergencia sanitaria que vive el país.

Que para el rubro de honorarios se observa una ejecución de solo el 1,3% debido a que solamente se ejecutaron los honorarios jurídicos requeridos, los cuales se



ACUERDO No. 386

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 3

van ejecutando a medida que avanzan los procesos jurídicos. Adicionalmente, no se ejecutaron los honorarios de auditoría, ya que estos se ejecutan en la medida en que se requieran contar con asesorías externas y no se inició la contratación del estudio de prospectiva presupuestado.

Que, en los rubros de Transporte, fletes y acarreos, la subejecución del 97,5% (ejecución del 2,5%) obedeció a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, lo que ha impedido la movilidad.

Que en los rubros de comisiones bancarias y materiales y suministros y su ejecución del 13,7% y 16,1% respectivamente, corresponden a los servicios realmente demandados, frente a la proyección que se hizo para el trimestre. Estos rubros se han visto afectados por la emergencia sanitaria y el confinamiento por el que atraviesa el país, lo que generó menores consumos de materiales y suministros, al igual que menores transacciones bancarias lo que implicó menores comisiones.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentó una subejecución del 69,2% (ejecución del 30,8%) durante el trimestre debido a la medida de emergencia sanitaria que se vive en el país por la pandemia del COVID-19, lo que afectó directamente la ejecución de este rubro. Actualmente gran parte de las auditorías a los contribuyentes se están realizando vía requerimiento y virtualmente.

Que el menor valor observado en los sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA obedece a que el presupuesto es calculado con el valor máximo aprobado para cada cargo y en la ejecución se observan contrataciones por menor valor y novedades de nómina por vacaciones e incapacidades. De otro lado a mediados del mes de febrero de 2021, renunció uno de los analistas de la Auditoría, el cual se encuentra en proceso de contratación. Adicionalmente el incremento salarial solamente se aplicará a partir del mes de abril 2021 de manera retroactiva.

Que la sub ejecución de los proyectos de inversión obedeció a que la solicitud del primer trimestre para los proyectos de inversión se realizó con base en el presupuesto inicial presentado para aprobación al Comité Directivo, el cual fue



FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 386

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 4

ajustado en la sesión del 3 de diciembre de 2020, motivo por el cual la solicitud es mayor a lo realmente ejecutado en el trimestre.

Que la subejecución de la contraprestación por administración por \$613,5 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos estimados por recaudo de la cuota de fomento, y dado que el recaudo efectivo de la cuota fue menor al proyectado, se presentó una menor ejecución de la contraprestación.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente proyecto de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2021.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda corriente (\$246.440) en los rubros de ingresos, correspondientes al primer trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 377 03-Dic-2020	Traslado Interno 001 26-marzo-2021	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución proyectada I trimestre Acuerdo N° 386 24-Jun-2021	Saldo
INGRESOS						
Recuperación de gastos	0	0	0	0	246.440	246.440
TOTAL INGRESO	0	0	0	0	246.440	246.440

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de doscientos nueve millones quinientos sesenta mil ciento ochenta y ocho pesos moneda corriente (\$209.560.188), en los rubros de ingresos, correspondientes al primer trimestre de 2021, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 386

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 5

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 377 03-Dic-2020	Traslado Interno 001 26-marzo-2021	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución proyectada I trimestre Acuerdo N° 386 24-Jun-2021	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores						
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000	19.682.531.000	0	19.682.531.000	19.547.063.777	135.467.223
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	666.617.000	166.654.250	0	166.654.250	97.982.189	68.672.061
Rendimientos financieros	39.912.000	9.978.000	0	9.978.000	4.557.096	5.420.904
Recuperación de gastos						
TOTAL INGRESO	61.749.326.000	19.859.163.250	0	19.859.163.250	19.649.603.062	209.560.188

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de ciento ochenta y seis millones ochenta mil ciento cincuenta y dos pesos moneda corriente (\$186.080.152), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, correspondientes al primer trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 377 03-Dic-2020	Traslado Interno 001 26-marzo-2021	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución proyectada I trimestre Acuerdo N° 386 24-Jun-2021	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	744.482.700	186.120.675	0	186.120.675	73.289.413	112.831.262
Sueldos	257.500.800	64.375.200	0	64.375.200	49.516.281	14.858.919
Vacaciones	9.371.000	2.342.750	0	2.342.750	2.307.756	34.994
Prima legal	14.403.000	3.600.750	0	3.600.750	3.122.623	478.127
Cesantías	14.403.000	3.600.750	0	3.600.750	3.122.626	478.124
Intereses/ Cesantías	1.728.000	432.000	0	432.000	91.277	340.723
Seguros y/o fondos privados	44.784.000	11.196.000	0	11.196.000	9.984.630	1.211.370
Cajas de compensación	8.371.000	2.092.750	0	2.092.750	1.730.850	361.900
Aportes ICBF SENA	10.464.000	2.616.000	0	2.616.000	2.163.870	452.130
Honorarios	383.457.900	95.864.475	0	95.864.475	1.249.500	94.614.975
Gastos generales	497.656.200	127.955.250	-848.836	127.106.414	53.857.524	73.248.890
Materiales y suministros	13.847.000	3.461.750	0	3.461.750	556.552	2.905.198
Transportes fletes y acarreos	8.377.000	1.594.250	0	1.594.250	39.978	1.554.272
Seguros, impuestos y gastos legales	158.741.300	43.226.525	-510.000	42.416.525	36.791.715	5.624.810
Comisiones y gastos bancarios	8.604.400	2.151.100	0	2.151.100	293.969	1.857.131
Viáticos y gastos de viaje	44.663.000	11.165.750	0	11.165.750	3.443.685	7.722.065
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.600	2.865.900	0	2.865.900	2.484.316	381.584
Arrendos	44.073.900	11.018.475	-38.836	10.979.639	10.247.309	732.330
Sistematización	196.878.700	49.219.675	0	49.219.675	0	49.219.675
Comité Directivo	13.007.300	3.251.825	0	3.251.825	0	3.251.825
Subtotal gastos personales y generales	1.242.138.900	314.075.925	-848.836	313.227.089	127.146.937	186.080.152

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de mil ochenta tres millones ochocientos diecinueve mil trescientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$1.083.819.351), en los proyectos de inversión correspondientes al primer trimestre de 2021, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 386

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 6

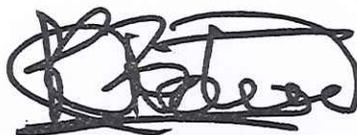
Rubro presupuestal	Presupuesto 2021	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 377 03-Dic-2020	Traslado Interno 001 26-marzo-2021	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución proyectada I trimestre Acuerdo N° 386 24-Jun-2021	Saldo
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.083.533.000	4.451.981.750	0	4.451.981.750	4.270.883.250	181.098.500
Sanidad de la palma	7.781.120.000	1.972.520.750		1.972.520.750	1.945.280.001	27.240.749
Mejoramiento genético de la palma	9.302.413.000	2.479.461.000		2.479.461.000	2.325.803.249	153.857.751
Programa para incrementar la productividad	17.270.514.000	4.697.165.750	0	4.697.165.750	4.317.628.497	379.537.253
Productividad de la palma	5.024.883.000	1.274.928.500		1.274.928.500	1.256.220.750	18.707.750
Extensión	7.475.252.000	1.897.237.250		1.897.237.250	1.868.812.998	28.424.252
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.770.379.000	1.525.000.000		1.525.000.000	1.192.594.749	332.405.251
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.565.537.000	1.738.234.400		1.738.234.400	1.233.710.002	504.524.398
Valor Agregado	2.412.052.000	611.565.000		611.565.000	603.013.002	8.551.998
Mercadeo Estratégico	1.065.119.000	701.373.600		701.373.600	213.023.800	488.349.800
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.386.000	425.295.800		425.295.800	417.873.200	7.622.600
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.950.415.000	804.092.800		804.092.800	790.083.000	14.009.800
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.950.415.000	804.092.800		804.092.800	790.083.000	14.009.800
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000	1.060.667.800		1.060.667.800	1.056.018.400	4.649.400
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000	1.060.667.800		1.060.667.800	1.056.018.400	4.649.400
TOTAL INVERSIÓN	49.150.091.000	12.752.142.500	0	12.752.142.500	11.668.323.149	1.083.819.351

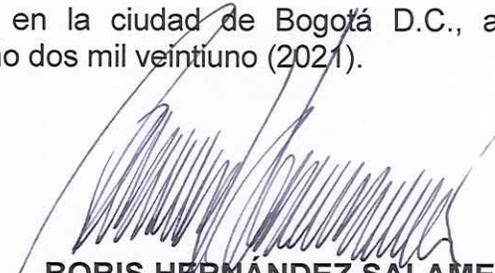
ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de seiscientos trece millones cuatrocientos noventa mil ochocientos catorce pesos moneda corriente (\$613.490.814), en el rubro de contraprestación por administración correspondiente al primer trimestre de 2021, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 377 03-Dic-2020	Traslado Interno 001 26-marzo-2021	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución proyectada I trimestre Acuerdo N° 386 24-Jun-2021	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	6.104.279.600	1.968.253.100	0	1.968.253.100	1.354.762.286	613.490.814

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
 Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario



ACUERDO No. 386

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021”

Pág. 7

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2021	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 377 03-Dic-2020	Traslado Interno 001 26-marzo-2021	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución proyectada I trimestre Acuerdo N° 386 24-Jun-2021	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	6.406.799.637			0		0
Cuota Fomento Palmero	61.042.796.000	19.682.531.000		19.682.531.000	19.547.063.777	135.467.223
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	666.617.000	166.654.250		166.654.250	97.982.189	68.672.061
Rendimientos financieros	39.912.000	9.978.000		9.978.000	4.557.096	5.420.904
Recuperación de gastos	0	0		0	246.440	-246.440
TOTAL INGRESO	68.158.124.637	19.859.163.250	0	19.859.163.250	19.649.849.502	209.313.748
EGRESOS						
Servicios personales	744.482.700	186.120.675	0	186.120.675	73.289.413	112.831.262
Sueldos	257.500.800	64.375.200		64.375.200	49.516.281	14.858.919
Vacaciones	9.371.000	2.342.750		2.342.750	2.307.756	34.994
Prima legal	14.403.000	3.600.750		3.600.750	3.122.623	478.127
Cesantías	14.403.000	3.600.750		3.600.750	3.122.626	478.124
Intereses/ Cesantías	1.728.000	432.000		432.000	91.277	340.723
Seguros y/o fondos privados	44.784.000	11.196.000		11.196.000	9.984.630	1.211.370
Cajas de compensación	8.371.000	2.092.750		2.092.750	1.730.850	361.900
Aportes ICBF SENA	10.464.000	2.616.000		2.616.000	2.163.870	452.130
Honorarios	383.457.900	95.864.475		95.864.475	1.249.500	94.614.975
Gastos generales	609.275.600	128.888.300	0	128.888.300	55.639.410	73.248.890
Materiales y suministros	13.847.000	3.461.750		3.461.750	556.552	2.905.198
Transportes fletes y acarreos	6.377.000	1.594.250		1.594.250	39.978	1.554.272
Capacitación	1.500.000	375.000	810.000	1.185.000	1.185.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	158.741.300	43.226.525	-810.000	42.416.525	36.791.715	5.624.810
Comisiones y gastos bancarios	8.604.400	2.151.100		2.151.100	293.969	1.857.131
Viáticos y gastos de viaje	44.663.000	11.165.750		11.165.750	3.443.685	7.722.065
Alquiler maquinaria y equipo	11.463.600	2.865.900		2.865.900	2.484.316	381.584
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.232.200	558.050	38.836	596.886	596.886	0
Arrendos	44.073.900	11.018.475	-38.836	10.979.639	10.247.309	732.330
Sistematización	198.878.700	49.219.675		49.219.675	0	49.219.675
Cuota de control fiscal	107.887.200	0		0	0	0
Comité Directivo	13.007.300	3.251.825		3.251.825	0	3.251.825
Subtotal gastos personales y generales	1.353.758.300	315.008.975	0	315.008.975	128.928.823	186.080.152
Contraprestación por administración	6.104.279.600	1.968.253.100	0	1.968.253.100	1.354.762.286	613.490.814
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.083.533.000	4.451.981.750	0	4.451.981.750	4.270.883.250	181.098.500
Sanidad de la palma	7.781.120.000	1.972.520.750		1.972.520.750	1.945.280.001	27.240.749
Mejoramiento genético de la palma	9.302.413.000	2.479.461.000		2.479.461.000	2.325.603.249	153.857.751
Programa para incrementar la productividad	17.270.514.000	4.697.165.750	0	4.697.165.750	4.317.628.497	379.537.253
Productividad de la palma	5.024.883.000	1.274.928.500		1.274.928.500	1.256.220.750	18.707.750
Extensión	7.475.252.000	1.897.237.250		1.897.237.250	1.868.812.998	28.424.252
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	4.770.379.000	1.525.000.000		1.525.000.000	1.192.594.749	332.405.251
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	5.565.537.000	1.738.234.400		1.738.234.400	1.233.710.002	504.524.398
Valor Agregado	2.412.052.000	611.565.000		611.565.000	603.013.002	8.551.998
Mercadeo Estratégico	1.065.119.000	701.373.600		701.373.600	213.023.800	488.349.800
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.366.000	425.295.800		425.295.800	417.673.200	7.622.600
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.950.415.000	804.092.800		804.092.800	790.083.000	14.009.800
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.950.415.000	804.092.800		804.092.800	790.083.000	14.009.800
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000	1.060.667.800		1.060.667.800	1.056.018.400	4.649.400
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000	1.060.667.800		1.060.667.800	1.056.018.400	4.649.400
TOTAL INVERSIÓN	49.150.091.000	12.752.142.500	0	12.752.142.500	11.668.323.149	1.083.819.351
TOTAL EGRESOS	56.608.128.900	15.035.404.575	0	15.035.404.575	13.152.014.258	1.883.390.317
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	11.547.995.737	4.823.758.675	0	4.823.758.675	6.497.835.244	-1.674.076.569
Resumen inversión por ejecutor						
CENIPALMA	36.766.099.000	9.760.712.500	0	9.760.712.500	9.191.524.749	569.187.751
FEDEPALMA	12.383.992.000	2.991.430.000	0	2.991.430.000	2.476.798.400	514.631.600
TOTAL	49.150.091.000	12.752.142.500	0	12.752.142.500	11.668.323.149	1.083.819.351

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL